



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



en uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado expide el presente Título de



Abogado
al señor

Yarou Edmundo Castro Sánchez



FA GENERAL

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustento el día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa.

El Secretario

Dr. Jaime Valle Méndez




SECRETARIA GENERAL

El Rector de la Universidad

Dr. Alfonso Justas Ramírez

RECTORIA

CÉDULA 1468240
DUPLICADO



México D.F. 4 de Noviembre del 2010



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 1468240
EN VIRTUD DE QUE
AARÓN EDMUNDO
CASTRO
SANCHEZ

CURP: CASA670105HSPSNR11

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO
ABOGADO



VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

X